

Secretaría General.  
Pleno 0221/2019.  
Punto 6.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 30  
de Octubre de 2019.

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal  
**Ing. Jorge Misael López Muro**  
Director de Seguridad Pública  
**M.V.Z Eugenio González Márquez**  
Director de Mantenimiento de Bienes e Intendencia  
**C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín**  
Oficial Mayor Administrativo

### Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se apruebe por este Ayuntamiento la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como "CALLE", con la finalidad de implementar un Centro de Atención para llamadas de emergencia en el municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 215/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, conocido por sus siglas como "CALLE", con la finalidad de implementar un Centro de Atención para llamadas de emergencia en el municipio.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo

